

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2955**      *COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S.A.*  
*"INPESCA"*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía Internacional de Pesca y Derivados, S.A., celebrado el día 3 de febrero de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, acuerda convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 17 de marzo de 2011, en el domicilio social en Bermeo, calle Txibitxiaga, número 26, entreplanta. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 18 de marzo de 2011.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización al Consejo de Administración para que durante el plazo máximo señalado en la Ley, pueda adquirir acciones de la propia sociedad en los términos previstos por la Ley y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General a este respecto.

Segundo.- Aclaración a los señores accionistas de los términos y condiciones de comunicación efectuada por el accionista don Florentino Vázquez López el pasado 28 de octubre de 2010. Improcedencia de la adquisición de las acciones titularidad de don Florentino Vázquez López o de las que éste posee a través de las mercantiles Southwestern Investment LTD y otras, por un importe inferior a 228 euros por acción (el presente punto ha sido solicitado por el accionista de la sociedad don Florentino Vázquez López).

Tercero.- Otorgamiento de facultades o poderes para llevar a término los acuerdos, y para subsanar, aclarar o rectificar lo que sea preciso para su pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes preceptivos, y el texto íntegro de las propuestas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Derecho de asistencia: tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya que celebrarse la Junta las tenga inscritas en el correspondiente Libro Registro de Acciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la sede social de esta Compañía, pudiendo no obstante, otorgar su representación de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración, accediendo a la petición del accionista don

Florentino Vázquez López, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por experiencia de años anteriores, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, esto es, el 18 de marzo de 2011, a las trece horas en el domicilio social.

Bermeo, 3 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Tellechea Bermeosolo.

**ID: A110009581-1**